



INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 30-2025

Aguachica, 10 de diciembre de 2025

HORA: 5:00 PM

LUGAR: HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR.

El comité de evaluación del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E. en cumplimiento de lo ordenado en la CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP 30-2025 procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada dentro del trámite contractual de la referencia así:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE	DÍA	HORA
EQUIPAR TM LTDA	05/12/2025	11:52

VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES

Los resultados de la verificación de los requisitos por parte del proponente, a fin de establecer si cumple con los factores habilitantes es la siguiente:

FACTOR A EVALUAR	EQUIPAR TM LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS JURIDICOS	X	
CONDICIONES TECNICAS	X	
FORMA DE PRESENTACION	X	
CARACTERISTICAS ECONÓMICAS	X	
EXPERIENCIA	X	
CAPACIDAD FINANCIERA	X	

VERIFICACIÓN DE FACTORES DE CALIFICACIÓN:

En el marco del proceso de evaluación de las propuestas presentadas, se reitera lo establecido en el Numeral 16 – Obligaciones del Contratista, en especial lo dispuesto en el Numeral 15, mediante el cual el contratista queda expresamente obligado a efectuar la entrega de las declaraciones de importación de aquellos equipos médicos que, por su naturaleza, lo requieran, como requisito indispensable para la legalización, aceptación y puesta en funcionamiento de los mismos.



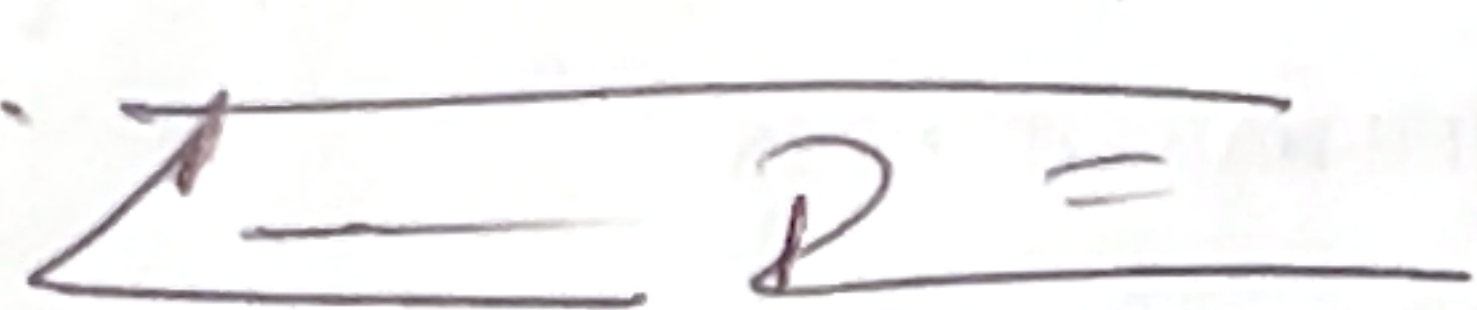
INFORME DE EVALUACIÓN

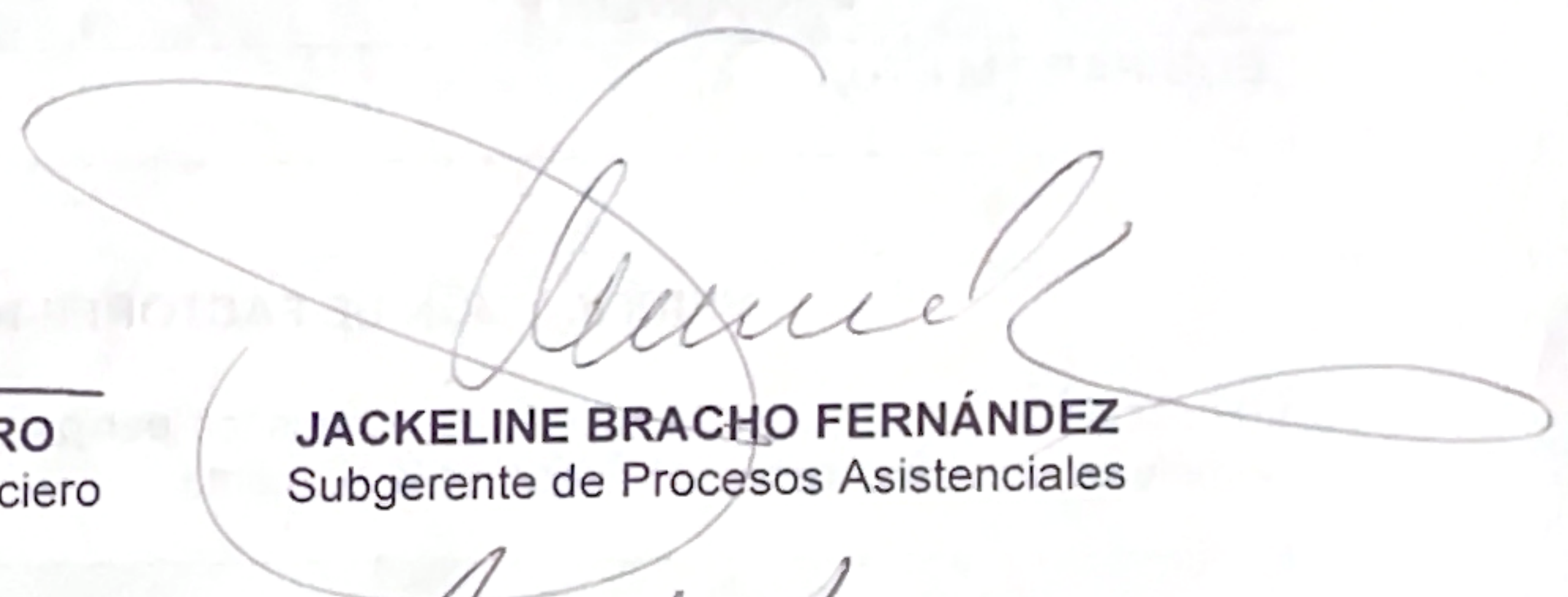
En consecuencia, el cumplimiento de esta obligación será objeto de verificación estricta por parte de la supervisión contractual, previa a la suscripción del acta de recibo a satisfacción, advirtiéndose que su incumplimiento dará lugar a la aplicación de las medidas contractuales y legales a que haya lugar.

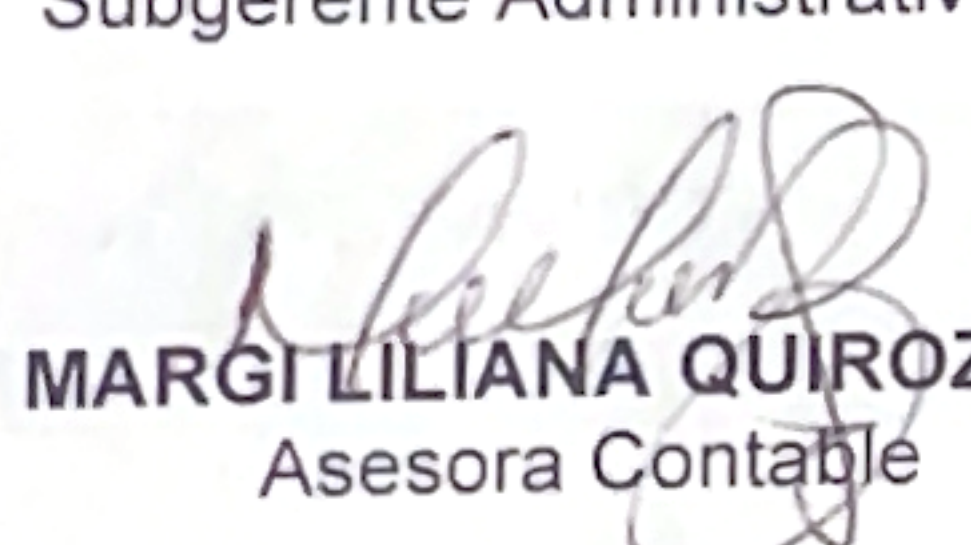
Conforme a lo anterior y habiendo cumplido los factores de calificación de la propuesta, se procede a establecer el con fundamentado en los parámetros de la invitación, el puntaje obtenido sobre la base de una asignación máxima total de **QUINIENTOS (500) puntos**.

Criterios de evaluación	Puntaje máximo
PROPUESTA ECONÓMICA	300
FACTOR EXPERIENCIA	200

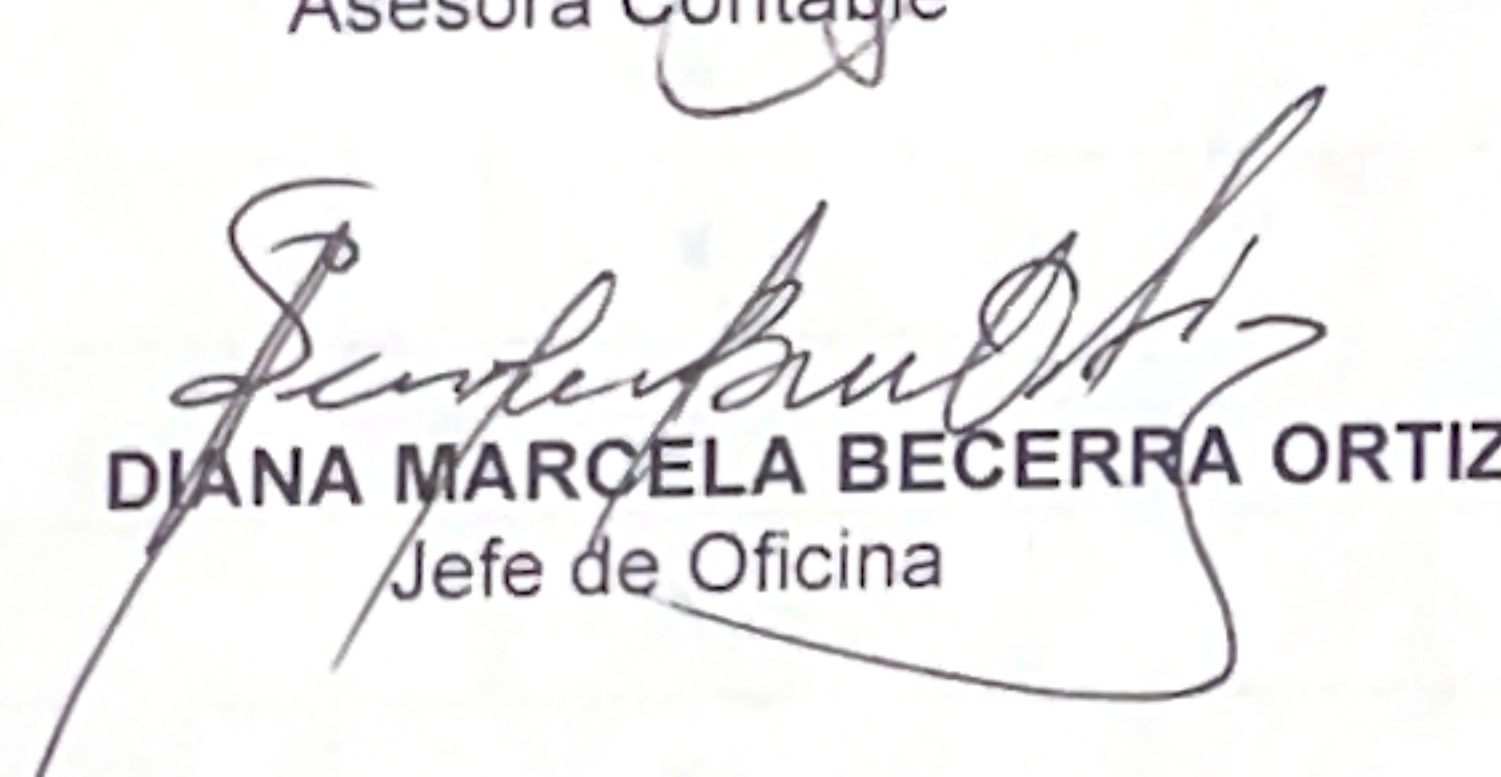
COMITÉ DE EVALUACIÓN


LUIS CARLOS RINCON NAVARRO
Subgerente Administrativo y Financiero


JACKELINE BRACHO FERNÁNDEZ
Subgerente de Procesos Asistenciales


MARGI LILIANA QUIROZ RAMIREZ
Asesora Contable


CAROLINA OLIVELLA GALLEGO
Asesora Jurídica Externo


DIANA MARCELA BECERRA ORTIZ
Jefe de Oficina


ERIKA JULIETH LINDARTE PEÑA
Ingeniera Biomédica